

COBICO S.A.S. NIT: 860.526.537-1

CARRERA 22 No. 164 - 57 BOGOTÁ D.C.

PBX: 678 3810 LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE 01 8000 944 366

Email: servicioalcliente@cobico.co- www.cobico.co I.V.A. Régimen Común I.C.A. 4773 tarifa 11,04 x 1000

Resolución DIAN Nro. 18762002831567 F. COMP del C9992 al 50000 del 05/04/2017 Somos Autorretenedores. Resolución DIAN Nro. 2248 de 20/03/2013



FACTURA DE VENTA No. PRUES 10000

VENDIDO A:				DESPACHADO A:			
RAÚL ANTONIO PÁJARO OF	RTIZ						H.E
Calle 145 # 46-13							
Bogotá D.C 6158835		O.C OC1001					
DOCUMENTO EMITIDO EN:	FECHA DEL DOCUMENTO (día/mes/año)	VENCIMIENTO (día/mes/año)	N	T DEL CLIENTE	CÓDIGO CONDICIONES DE PAG		CONDICIONES DE PAGO
	15/03/2018	15/03/2018	9097498		ZONA	TIPO	

CÓDIGO	UNIDADES	Dcm.	DESCRIPCIÓN	GRAMAJE	TAMAÑO	VALOR UNITARIO	%DESC.	%IVA	VALOR TOTAL
RES01	1.0		RESMA FAMILIAR			1.000.000,00	0.0	15,00	1.190.000,00
RES02	1.0		RESMA FAMILIAR			1.000.000,00	0.0	19,00	1.190.000,00
RES03	1.0		RESMA FAMILIAR PARA LA IMPRESION DE			1.000.000,00	0.0	20,00	1.190.000,00
			FACTURAS EN EQUIPOS CAPACES DE GENERAR TODO LO REQUERIDO						
RES04	1.0		RESMA FAMILIAR			1.000.000,00	0.0	21,00	1.190.000,00

FACTURADOR ELECTRÓNICO RESOL. 2816 de 25/04/17

SON: UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL PESOS CON CERO CTVS MCTE

190.000,00	VALOR MERCANCÍA
00,00	DESCUENTO
1.000.000,00	SUBTOTAL
300.000,00	IVA
1 500 000 00	

La presente factura de venta es un título valor de acuerdo con la Ley 1231 de 2004. La firma de terceros en representación del cliente implica la aceptación de este documento. Pasados diez (10) días después de recibida esta factura de venta se entenderá aceptada y no habrá derecho a devolución de la mercancia o a reclamación posterior. No somos agentes retenedores del impuesto sobre las ventas. Favor pagar con cheque al primer beneficiario a la orden de COBICO S.AS. IMPRESO POR COBICO S.AS. NIT 860.526.537-1

IMPORTANTE:
Si paga a un funcionario autorizado por COBICO S.A.S el único documento válido para acreditar su pago es el recibo de caja original, emitido en papel membreteado, firmado y sellado; EXÍJALO SIEMPRE. Por su seguridad, le sugerimos hacer sus pagos mediante consignación en las cuentas de COBICO S.A.S remitiendo el comprobante al Jefe de Cartera.

TOTAL A PAGAR

1.190.000,00

ACEPTO Y ME OBLIGO A PAGAR Fecha: FIRMA Y SELLO C.C. O NIT.

COBICO S.A.S

FIRMA Y SELLO